

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7918 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertidos de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Santa Amalia, al Río Búrdalo, en el término municipal de Santa Amalia. Expediente: VI-011/23-BA.*

Ante esta Confederación Hidrográfica del Guadiana se ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Amalia. Plaza de España, n.º 1, C.P. 06410 Santa Amalia (Badajoz). CIF: P0612000J.

Expediente: VU-011/23-BA

Características fundamentales de la solicitud:

Las características principales de la solicitud de autorización de vertido son las siguientes:

- Las obras e instalaciones de depuración que tratan las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Santa Amalia, ya que la misma se encuentra construida y en funcionamiento. La EDARU se sitúa en las parcelas 269 del polígono 10 del catastro parcelario de Santa Amalia.

- Las obras del nuevo colector-emisario que tienen por objeto:

o Mejorar la evacuación de la red de saneamiento de Santa Amalia a la EDAR municipal, con disposición de un nuevo colector de salida de la red de saneamiento a arqueta de alivio con una longitud aproximada de 1200 m. Este colector servirá de tanque de retención para las primeras aguas de lluvia.

o Aprovechar el colector existente con pérdidas y filtraciones para alivio de lluvias torrenciales y desagüe/drenaje de la zona regable por la que circunda.

- Colector-emisario de evacuación de las aguas de la red unitaria (pluviales y sanitarias) del saneamiento de Santa Amalia, bajo el corredor del Camino de la Bomba, de polipropileno de doble pared de 1200 mm de diámetro una longitud de 1200 m.

- Arqueta de salida en cabecera del colector que conecta con la red de saneamiento actual y con el colector proyectado y el existente. Esta arqueta lleva una división central que a modo de vertedero lateral interno evacúa de forma preferente el agua residual hacia el colector proyectado y que lo alivia hacia el colector existente en caso de llenarse con las aguas de tormenta. Esta arqueta se ejecuta en hormigón armado.

- Arqueta de llegada para conexión del colector actual y proyectado, de forma que el caudal circulante por el colector proyectado se evacue hacia la EDAR y el agua infiltrada en el colector existente pueda evacuarse hacia el río Búrdalo, sin mezcla de las aguas. Para ello se dispone una obra (arqueta) con doble fondo a modo de sifón para las aguas del colector actual, que lo comunican directamente con la salida del alivio al río Búrdalo, teniendo el punto de desbordamiento unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X = 757.264 e Y = 4.322.809, Huso = 29, Datum = ETRS89. donde se instalará una reja de retención de sólidos.

- El sistema de tratamiento de la EDARU consta de los siguientes procesos: pretratamiento (desbaste de sólidos gruesos y finos y desarenado-desengrasado), tratamiento biológico mediante sistema de aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación (2 líneas), dosificación de cloruro férrico, decantación secundaria (2 líneas), desinfección del efluentefinal, y tratamiento de fangos (espesado por gravedad, acondicionamiento y deshidratación mediante centrífuga). Los datos de diseño son los siguientes:

- Habitantes equivalentes: 5.000.
- Caudal medio diario: 1.000 m3/d.
- Caudal medio horario: 41,7 m3/h.
- Caudal máximo en pretratamiento: 125 m3/h.
- Caudal punta en tratamiento biológico: 83,3 m3/h.

- El vertido de las aguas residuales una vez depuradas se realizará en el río Búrdalo; teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X = 756.102 e Y = 4.322.850, Huso = 29, Datum = ETRS89.

- El volumen máximo anual de vertido de aguas residuales depuradas que se solicita autorizar es de 300.000 m3, y se deberá proporcionar al efluente final de unas características cualitativas que no superen los siguientes valores:

o Valores máximos absolutos para muestras puntuales:

Parámetro	Valor límite de emisión
· pH	Entre 6 y 8
· DBO 5días	Menor a 25mg/l
· DQO	Menor a 125 mg/l
· Sólidos en suspensión	Menor a 35 mg/l
· Nitrógeno total	Menor a 15 mg/l
· Fósforo total	Menor a 2 mg/l
· Amonio	Menor a 4 mg/l

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinfiorano Madroñero, 12, 06011 Badajoz), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Badajoz, 28 de febrero de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240009100-1